



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-6-1088.
EXPEDIENTE: 3580.

Dip. Javier Guerrero García,
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Lucía Virgina Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se fortalezcan los programas y proyectos destinados al desarrollo social, en los diferentes sectores para el Estado de Morelos.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen".

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2016.



Dip. Andrés Fernández del Valle Laiséquilla
Secretario

RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
9 SEP 10 27

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

000479

Anexo: Duplicado del expediente.

JJV/eva*

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA

D U P L I C A D O

Dip. Javier Guerrero García,
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social

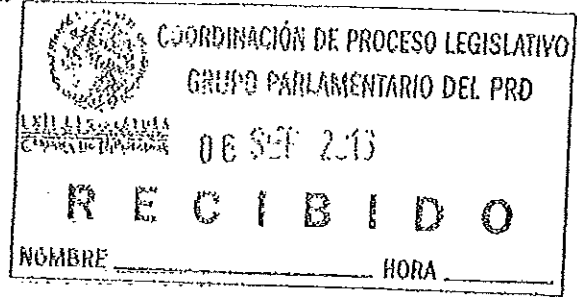
AÑO SEGUNDO SECCIÓN SEXTA NÚMERO 3580
COMISIÓN DE: DESARROLLO SOCIAL.

Ciudad de México, a 8 de septiembre DE 2016.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, EN LOS DIFERENTES SECTORES PARA EL ESTADO DE MORELOS, presentada por la Dip. Lucía Virgina Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ÍNDICE "p" FOJA 270 LIBRO I LD

*1 entrega a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.
Septiembre 8 del 2016.*



La que suscribe, **Lucía Virginia Meza Guzmán**, Diputada Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numerales 1, fracción II; y 2, fracciones I, II y III del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución, en donde se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que se fortalezcan los programas y proyectos destinados al desarrollo social, en los diferentes sectores para el Estado de Morelos; al tenor de las siguientes:

Consideraciones

1.- Una de las decisiones políticas fundamentales plasmadas en nuestro orden constitucional, es la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

2.- Para dar cumplimiento a estos objetivos republicanos, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, estableció dentro de sus metas nacionales para llevar a México a su máximo potencial, la de un México Incluyente, con Educación de Calidad y Próspero.

En consecuencia, se plantearon como estrategias transversales, la de democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno y garantizar la perspectiva de género.

3.- Nuestro orden constitucional y legal, prevé como derechos básicos para el desarrollo social: la educación, la salud, la alimentación nutritiva



y de calidad, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el empleo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación.¹

4.- A propósito de estos derechos humanos, el Programa Nacional de Desarrollo 2014-2018 (PRONADE), identifica los principales problemas para alcanzar su plena satisfacción y lograr un verdadero desarrollo social para México.

Así tenemos, que en materia de **salud y alimentación**: existe una alta prevalencia de la desnutrición en comunidades indígenas, y persiste el problema de la desigualdad en el acceso físico y económico a los alimentos.

De ahí que el derecho a la alimentación, es uno de los principales retos del Estado mexicano.

En materia de seguridad social: se señala que aún no se encuentra desvinculada de la condición laboral de las personas o del sector en el que trabajen (formal o informal).

No obstante, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), sostuvo en 2015, que la carencia más representativa de las dimensiones de pobreza, es la de acceso a la seguridad social, en razón de que 71.8 millones de personas carecen de ella.

En educación: se advierte que no existe una adecuada educación multicultural, por lo que se hace indispensable la capacitación constante y de calidad para los docentes, así como la necesidad de incorporar el enfoque bilingüe y multicultural en la educación.

Desde nuestra óptica, vemos que hay otros retos en materia educativa que son de mayor trascendencia, los cuales no fueron enunciados en el PRONADE, como la instauración de un modelo educativo que cumpla y responda a los criterios plasmados en nuestra Constitución Política, para orientar a la educación que no sólo imparte el estado mexicano sino

¹ Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social.



también los particulares, de modo que contribuya al desarrollo democrático nacional.

En cuanto a la pobreza y el **ingreso económico de las personas**, se identificó como problema: la profunda desigualdad en la distribución del ingreso, por lo que resulta apremiante elevar el ingreso de las personas en situación de pobreza, así como promover el sector social de la economía; mayor apoyo y seguimiento a los proyectos productivos; impulso a la banca de desarrollo y un mejor acceso al crédito por parte de las mujeres; así como fomentar los proyectos productivos emprendidos por jóvenes.

5.- Para atender, dar pauta y solución a este diagnóstico de la realidad económica y social, es necesario que el conjunto de acciones y políticas de gobierno contribuyan a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y humanos de la población, principalmente de los sectores sociales más marginados o excluidos, con el objeto de enfrentar el reto fundamental, que es el de reducir la desigual distribución de los recursos y establecer bases sólidas para un crecimiento económico sostenido que permita solventar las carencias sociales.

6.- De esta manera, es inobjetable cumplir con uno de los enfoques integrales de la política de desarrollo social, que es el de propiciar un gobierno cercano a los ciudadanos que responda a sus necesidades básicas para combatir y abatir la pobreza vinculado a través de programas y proyectos de inversión, que tengan un impacto positivo en el desarrollo social, bajo las premisas siguientes:

- A) Que la asignación de los recursos presupuestales, se dirija a zonas y áreas estratégicas y prioritarias que requieren un desarrollo social sustentable.
- B) Que el uso, manejo y destino de los recursos financieros presupuestales, se sujete a principios de transparencia y eficiencia.
- C) Que el gasto destinado a la política social se reoriente a los programas sociales que tengan el impacto esperado en el desarrollo social, y



- **D)** Que los ajustes presupuestales, no afecten o reduzcan el gasto destinado al desarrollo social.

Respecto a este último rubro, habrá que recordar que en lo que va de este año 2016, ya se han realizado dos recortes presupuestales que impactaron programas importantes en los ramos administrativos de educación, salud, y desarrollo al campo, entre otros.

7.- Considerando, que el primer ajuste preventivo al gasto anunciado en febrero de este año, fue por un equivalente a 132.3 mil millones de pesos, y que el segundo ajuste anunciado en junio, fue de 31,714.7 millones de pesos adicionales, el recorte total es de 164,077.7 millones de pesos (mdp), lo que equivale al 3.4% del Presupuesto de Egresos de la Federación.

A estos recortes del Presupuesto de 2016, se suma el recorte presupuestal anunciado en los "*Pre-criterios de Política Económica, para 2017*" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los que se desprende que para cumplir con la trayectoria de consolidación fiscal en ese año, el Gobierno de la República prevé un ajuste de gasto programable, sin inversión de alto impacto económico y social, por más **de 175 mil millones de pesos.**

8.- Sin duda, esta restricción al Presupuesto afectará de nuevo el gasto destinado al desarrollo social, que desafortunadamente se ha visto disminuido de pasar del **14.2% del PIB en 2015, a 11.4% en 2016.**

9.- Estas adecuaciones presupuestarias, constituyen un verdadero riesgo y freno al desarrollo social al que aspira la República, principalmente las entidades federativas como Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Veracruz, Puebla, Estado de México y Morelos, entre otras, que presentan históricamente enormes retos por los altos índices de marginación y rezago social que presentan.



10.- En el caso del estado de Morelos, nos preocupa que en el Proyecto y en la aprobación del Presupuesto de Egresos de 2017, se disminuyan los recursos que se le asignan vía el Ramo 33, así como los que se identifican en dicho Presupuesto por Sectores.

De esta reducción, tenemos el precedente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, con relación al de 2015.

Véanse las siguientes gráficas:

I. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, 2015-2016

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2015 Aprobado	2016 Aprobado	Variación Nominal	Variación Real%
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	10,571.15	10,753.3	183.9	-1.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	334.1	320.4	-13.6	-7.0
Infraestructura Educativa Superior	84.9	50.3	-34.6	-42.5
Seguridad Pública (FASP)	188.7	132.8	-55.9	-31.7



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en el PEF 2015 y PEF 2016.

II. Asignación en el PEF 2016- PEF 2015

Recursos identificados y distribuidos por Entidad Federativa para los Sectores: Educación, Cultura, Salud, Medio Ambiente, Agricultura, Comunicaciones y Transportes y Ciencia y Tecnología

Morelos

(Pesos)

Sector/Programa/Proyecto	2015 Aprobado	2016 Aprobado	Variación Nominal	Variación Real%
Total	2,473,798,666	2,170,608,349	-303,190,316.9	-14.9
Educación	1,064,562,641	1,098,053,220	33,490,579.0	0.1
Cultura	100,251,334	62,617,025	-37,632,308.6	-39.4
Proyectos de cultura	67,100,000	28,440,000	-38,660,000.0	-58.9
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	239,600,000	194,769,394	-44,830,605.6	-21.1



Salud	58,400,805	40,574,801	-17,826,004.0	-32.6
Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud	58,400,805	40,574,801	-17,826,004.0	-32.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	448,350,113	382,538,028	-65,812,084.7	-17.2
Infraestructura y Programas Carreteros	562,633,773	392,053,880	-170,579,893.0	-32.4
Programa de Empleo Temporal	35,931,500	0	-35,931,500.0	-100.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en el PEF 2015 y PEF 2016.

11.- Frente a estos ajustes preventivos señalados, que no son más que recortes al gasto público, y en virtud de que aún no se percibe ni a corto ni a mediano plazo, un mayor bienestar y desarrollo para la sociedad mexicana, tal como se prometió por el Gobierno Federal con el conjunto de reformas en materia educativa, de telecomunicaciones, laboral, financiera y energética, es pertinente y oportuno:

- Se exhorte al Ejecutivo Federal para evitar la afectación o reducción de los recursos presupuestales, destinados al desarrollo social del país.

Debe ponderarse, que conforme al artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales, sólo en casos excepcionales en los términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.



La realidad nos exige observar esta regla general, en aras del desarrollo social de México.

Por lo antes expuesto, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, **someta como de urgente resolución**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que se fortalezcan los programas y proyectos destinados al desarrollo social, en los sectores de educación, salud, agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, medio ambiente y recursos naturales, infraestructura y programas carreteros y cultura, para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

SUSCRIBE,

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre del 2016.